



## Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 067-2018-INAIGEM/PE

Lima, 27 de diciembre de 2018



VISTO:

El Acuerdo N° 4°, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, en su sesión de fecha 21 de diciembre de 2018, contenido en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dicho Consejo, con la conformidad y suscripción de la misma por los miembros del Consejo Directivo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; el cual constituye pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM; se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, en cuyo artículo 11°, literal j) se prevé la aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013-2018/INAIGEM/PE, se aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo del INAIGEM, el mismo que en su artículo 11° establece que éste cuenta con una Secretaría a cargo de un secretario/a, cuyas funciones se precisan en el artículo 12° del citado Reglamento Interno;

Que, el cargo de Secretario/a del Consejo Directivo del INAIGEM, se encuentra vacante;

Con el visado de la Secretaría General, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; el Decreto Supremo N° 004-2016-

MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013-2018/INAIGEM/PE, que aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo del INAIGEM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Designación del/la Secretario/a del Consejo Directivo

**DESIGNAR** a la Ing. **ANA SOFÍA QUIROZ ZAFRA**, con efectividad al 21 de diciembre de 2018, como Secretaria del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, en adición a las funciones de Asesora en Gestión Pública de la Presidencia Ejecutiva.

**Artículo 2°.** - Publicación

**ENCARGAR** a la Oficina de Administración efectuar la publicación de la presente Resolución en Portal Web institucional ([www.inaigem.gob.pe](http://www.inaigem.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
-----  
GISELLA ORJEDA Ph.D.  
Presidente Ejecutiva  
Instituto Nacional de Investigación en Glaciares  
y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM

